REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 002 LABORAL

TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **025** **Fecha:** **05/10/2023** **Página:** **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
19001 31 05 002 **2022 00206**	Ordinario	JUAN CARLOS - LOPEZ MARTINEZ	SEGURIDAD ORASEG LIMITADA	Traslado recurso reposición y apelación	6/10/2023	10/10/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 05/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO

SECRETARIO

REF: DEMANDA LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DTE: JUAN CARLOS LÓPEZ MARTÍNEZ
Apoderada: SILVIA RAQUEL QUIJANO VELASCO
DDO: SEGURIDAD ORASEG LTDA.
Apoderada: SANDRA VIVIANA ASTUDILLO TOBAR
RAD: 19001310500220220020600

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

Popayán, cuatro (4) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

El suscrito Secretario del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, procede a correr traslado del recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por la apoderada del demandante, señor JUAN CARLOS LÓPEZ MARTÍNEZ contra la decisión de no aplazamiento de la audiencia programada para el 30 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO,

FIJACIÓN EN LISTA.-

Popayán, cinco (5) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

En la fecha se fija en lista de traslado lo relativo al recurso de reposición y en subsidio de apelación, interpuesto por la apoderada del demandante, señor JUAN CARLOS LÓPEZ MARTÍNEZ contra la decisión de no aplazamiento de la audiencia programada para el 30 de agosto de 2023.

A partir del seis (6) de octubre del año dos mil veintitrés (2023). inclusive corre el traslado a las partes por el término de tres (3) días, para que manifiesten lo que estimen legal y conducente.

EL SECRETARIO,

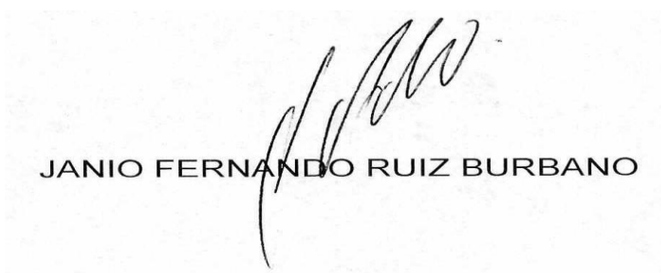

FLM